



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5062

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 05-05-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-05-2021

Folio: 2021-5062

Certificado de ingresos: 2021-288092

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ELVA PAEZ PANDO

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 031-015-014

Propietario: MARIA ELVA PAEZ PANDO

Domicilio: PRIVADA CAYETANO JUSTINIANI 2108 COLONIA SAN RAFAEL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	124.11	0.00	0.00		889.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	124.11	0.00	0.00		222.45
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	124.11	0.00	0.00		88.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	124.11	0.00	0.00		222.45
TOTALES			248.22	0.00	0.00		\$ 1,423.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

743 ISMAEL OMAR VILLALOBOS PORTILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

II.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

K.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-05-2021 12:18:57

Usuario:

Impresión: null

302d02143167b4feec9042b5had06e1222f5dde011e2e3c00215008c5d515084a374f54d505266a755073c4d7736f